



Municipalidad de San Ignacio, Francisco Morazán

Barrió El Centro, San Ignacio, Francisco Morazán

Telf. 2798-4009 - 2798-4018

munisaniñaciofm@gmail.com

ORDENANZA MUNICIPAL

Honorable Población del Municipio de San Ignacio

CONSIDERANDO: Que el Gobierno de la Republica a través del Decreto PCM 028-2019 Declaro Emergencia Sanitaria para el Departamento de Francisco Morazán entre otros a consecuencia de los altos casos de Dengue.

CONSIDERANDO: Que es facultad de la Corporación Municipal crear reformar y derogar los instrumentos normativos locales de conformidad con la Ley de Municipalidad.

CONSIDERANDO: Que el Gobierno local y Personal de Salud estemos ejecutando actividades de prevención, control y comunicación para que la población contribuya con acciones de eliminación de criaderos de zancudo trasmisor del Dengue.

CONSIDERANDO: Que en atención a la emergencia que estamos enfrentando en relaciona la enfermedad del Dengue se hace necesario realizar un operativo para contrarrestar dicha enfermedad el día viernes 21 de Junio del 2019 en el casco urbano y la comunidad de San Miguel de Barrosas.

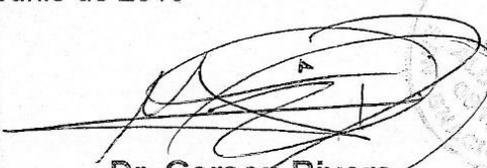
POR TANTO: Que la Alcaldía Municipal de San Ignacio, Francisco Morazán en caso de las atribuciones y facultades que la ley le confiere.

ORDENA: Para el operativo de limpieza programada para el día viernes 21 de Junio del 2019, todas las viviendas deberán ser supervisada si se encuentra viviendas cerradas estas serán multadas con Lps. 500.00 (quinientos lempiras) y la misma multa será aplicada a todos los solares baldíos que se encuentren sucios

Las Pilas y barriles que se encuentren con larvas se procederá vaciar dicho recipiente.

CUMPLASE

San Ignacio, F.M. 20 de Junio de 2019


Dr. Gerson Rivera
Alcalde Municipal de San Ignacio

